

XII Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile



XII COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE

El Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig, y su homólogo chileno, Andrés Rebolledo Smitmans, Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, presidieron la XII Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, con el objetivo de dar seguimiento a los temas de la relación comercial bilateral entre ambos países.

En la Comisión Administradora se realizó un balance de la relación bilateral, con el fin de identificar mecanismos que permitan incrementar el intercambio comercial y las inversiones en ambos países. Asimismo, se revisaron temas concernientes al Tratado en materia de Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Inversión, Transporte Aéreo y Facilitación del Comercio, entre otros.

Como producto de la reunión, se suscribieron dos decisiones al Tratado relativas a la “Transposición de Reglas de Origen del SA 2002 al SA 2007” y a la “Expedición Directa y Transbordo”, mismas que permitirán contar con elementos de mayor definición en las reglas de origen entre ambas naciones.

En la primera de ellas se actualizan las reglas de origen del Tratado, para compaginarlas al sistema de codificación y clasificación internacionalmente reconocido.

En la segunda decisión se sentaron las bases para que una mercancía que pase por un tercer país no Parte, y bajo el resguardo de la autoridad aduanera, siga conservando el origen, que permite que se le otorgue la preferencia arancelaria correspondiente. Ambas decisiones son de suma importancia para los operadores del comercio en los dos países.

Chile es el 3° socio comercial de México entre los países de América Latina y El Caribe. Desde 1998, año en que entró en vigor el TLC, a 2014 el comercio bilateral se ha incrementado en más de tres veces al pasar de 1,177

millones de dólares (mdd) a 3,546 mdd, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual equivalente a 7.1%.

El Tratado de Libre Comercio entre México y Chile fue suscrito el 17 de abril de 1998 y entró en vigor el 1° de agosto de 1999. Asimismo, México y Chile son miembros de la Alianza del Pacífico, la cual es una iniciativa de integración regional que reúne una población de 216 millones de habitantes, con un PIB de 2.1 billones de dólares, que representa el 50% del comercio total de América Latina y El Caribe.

--o0o--

Síguenos en:



@SE_mx



/SE.Economia



/+secretariadeeconomia